Il·lustre Col·legi Oficial
GRADUATS SOCIALS
de les Illes Balears

Parellades, 12-A, baixos
07003 Palma de Mallorca
Tel. 971-22 90 33
Fax 971-22 90 34
Email: colegio@cgsbaleares.com
Web: www.cgsbaleares.com

CURSO PROCEDIMIENTO CONCURSAL

EL ASESOR LABORAL ANTE EL PROCEDIMIENTO CONCURSAL

***OBJETIVO DEL CURSO**: Proporcionar las herramientas jurídicas imprescindibles para que el graduado social pueda conocer las principales circunstancias laborales que se pueden dar en el seno del concurso de acreedores, y pueda actuar jurídicamente en consecuencia.*

Sin perjuicio de la imprescindible formación teórica se intentará dar al curso una vertiente eminentemente práctica con ejemplos de la práctica diaria o con supuestos de hecho, para una mejor comprensión de la realidad concursal, siempre a la luz de la jurisprudencia más reciente en materia concursal-laboral.

PROGRAMA

1. **El artículo 64 de la Ley Concursal:**

   a) Despidos colectivos en sede concursal y extraconcursal.
   b) La modificación sustancial de condiciones de trabajo en sede concursal.
   c) Las suspensiones de contrato en sede concursal.
   d) La responsabilidad de los grupos de empresas laborales en sede concursal.
   e) Las acciones extintivas del artículo 50 del Estatuto de los Trabajadores en el caso de empresas en concurso. Competencias de los juzgados de lo mercantil y competencias de los juzgados de lo social.
   f) Régimen de recursos frente a la decisión del juez del concurso: Recurso de suplicación vs. Incidente concursal laboral.

2. **El despido objetivo en situaciones concursales y preconcursales.**

3. **Contratos del personal de alta dirección.**

4. **La sucesión de empresa en el ámbito del concurso de acreedores.**

Il·lustre Col·legi Oficial
GRADUATS SOCIALS
de les Illes Balears

Parellades, 12-A, baixos
07003 Palma de Mallorca
Tel. 971-22 90 33
Fax 971-22 90 34
Email: colegio@cgsbaleares.com
Web: www.cgsbaleares.com

5. **La calificación de los créditos de los trabajadores:**

    a) Comunicación de los créditos laborales.
    b) Créditos contra la masa.
    c) Créditos con privilegio especial.
    d) Créditos con privilegio general.
    e) Créditos ordinarios.
    f) Créditos subordinados.

6. **El Fondo de Garantía Salarial: Su intervención en el concurso de acreedores.**

7. **Las ejecuciones laborales una vez declarado el concurso de acreedores.**

8. **La intervención de los trabajadores en la fase de calificación del concurso.**

9. **La representación y defensa de los trabajadores en el concurso de acreedores.**